

**INSTITUTO NACIONAL EXPERIMENTAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN
OCUPACIONAL E INDUSTRIAL “PEM. DANIEL ADÁN
GARCÍA BARRIOS”
CURSO: CIENCIAS SOCIALES II
GRADO: SEGUNDO BASICO
CATEDRÁTICA: PEM. María Liseth Tecún Domínguez
Punteo 10 puntos**



INSTRUCCIONES: Analiza el texto y elabore un mapa conceptual en el cuaderno creativamente.

¿CÓMO CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE?

Cada día el medio ambiente está siendo degradado por cada una de las actividades humanas que alteran las condiciones ambientales y los recursos naturales que son vitales para el desarrollo de la vida.

Ante el gran impacto ambiental, resulta muy importante enseñar a toda la población y en especial a todos los niños, a que cuiden su entorno. Cuidar el medio ambiente es un deber y una responsabilidad de todos los seres humanos, para así valorar y respetar la vida misma; ya que la humanidad depende de su entorno y sus elementos naturales para la existencia en el planeta Tierra.

Cuidar el medio ambiente es una necesidad prioritaria e inmediata ante la cantidad de problemas ambientales que amenazan con la calidad de vida, por eso es urgente fomentar y promover las siguientes acciones.

La primera ley en promulgarse fue la **Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente**, Decreto 68-86 del Congreso de la República. Con ella se creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente –CONAMA- que ahora sus funciones fueron reemplazadas por el **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales** –MARN-. El

MARN es la entidad del sector público especializada en materia ambiental y la encargada de proteger los sistemas naturales para que se desarrollen.

En 1989, mediante Decreto 4.89 se emitió la **Ley de Áreas Protegidas**, en la cual se creó el **Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-**, el cual depende de la Presidencia de la República y es el órgano máximo de dirección y coordinación del **Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-**. Entidades creadas para propiciar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.

Luego existen diversas leyes específicas tales como: Leyes de Caza y Pesca, de Hidrocarburos, de Minería, Ley de Declaratoria de la Reserva de Biosfera Maya, Ley de Educación Nacional., Ley de Concientización Ambiental, Ley Forestal, Código de Salud y un Código Penal que incluye los Delitos contra el Medio Ambiente, etc.

¿Quiénes coordinan la iniciativa?

El Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI) que agrupa las siguientes instituciones públicas, bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

- El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: Punto Focal de Cambio Climático y REDD+ de Guatemala.
- El Ministerio de Agricultura, ganadería y Alimentación (MAGA).
- El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).
- El Instituto Nacional de Bosques (INAB).